Bogotá D. C., 30 de Agosto de 2021

Señor Coronel
OSCAR EDUARDO GOMEZ GUZMAN
Gerente de Proyecto

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE **MÍNIMA CUANTÍA No. 134-APOYOLOGISTICO-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS, Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESION SOBRE RIGIDOS PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL".**

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por la diferentes firmas dentro del PROCESO DE **MÍNIMA CUANTÍA No. 134-APOYOLOGISTICO-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS, Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESION SOBRE RIGIDOS PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL",** se emite el informe de evaluación técnica previa enunciación de las firmas que presentaron ofertas así:

1- ***DESTEK COMERCIAL SAS NIT 900305711-3, REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ, IDENTIFCADA CON CC. 52.427.417***

- **ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**
- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.**

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta, son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

- **DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIOCUMPLIMIENTO**

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes que

ofrece relacionando marcas, (SI APLICAN), para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES", indicando en una columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes que se pretenden adquirir deben cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan, ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento para la recepción de los mismos, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR							
A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES							
1	1057167	15121902	3338004	GRASA DE LITIO BLANCA EN ESPRAY Presentación: espray por 282 ml o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UN	CUMPLE
2	1209685	15121902	3338004	GRASA 3W en tarro Presentación: Tarro de 0,454 Kg / 16 Oz o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UN	CUMPLE
3	1571991	15121503	3338005	ACEITE 150 Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UN	CUMPLE
4	1108817	15121514	3338009	LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPOSITO Presentación: Tarro aerosol x 200 cm3 o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UN	CUMPLE
5	1022279	12191502	3338013	VARSOL EN TARRO presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UN	CUMPLE
6	9201093	31211803	3338014	THINER presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UN	CUMPLE
02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS							
A-02-02-01-003-004-01 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS							
7	9201083	12352104	3413903	SUSTITUTO ALCOHOL ISOPROPILICO presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UN	CUMPLE
8	1350475	45141501	3414004	REVELAROR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				D20 TERMAL. presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.			
A-02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.							
9	9201278	45141501	3427010	REFORZADOR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL. presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UN	CUMPLE
A-02-02-01-003-004-07 PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS							
10	1761961	12352310	3479025	SILICONA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO 400 ML ESPRAY Presentación: Tarro x 400 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UN	CUMPLE
11	1761965	31201632	3479025	SILICONA LIQUIDA X 100 ML presentación: Tarro x 100 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UN	CUMPLE
12	9201269	45141502	3479030	GOMA PROTECTORA PARA PLANCHAS 8505 FINISHER. presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UN	CUMPLE
02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS							
13	1144639	12191601	3511038	SOLVENTE LIQUIDO BORDEAUX FUZE MS3 presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UN	CUMPLE
14	1144640	60121811	3513004	FUZE COLOR CYAN ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UN	CUMPLE
15	1144641	60121811	3513004	FUZE COLOR MAGENTA ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				COLOR X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.			
16	1144642	60121811	3513004	FUZE COLOR NEGRO ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UN	CUMPLE
17	1144643	60121811	3513004	FUZE COLOR YELLOW ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UN	CUMPLE
18	1214160	60121811	3513004	LUS-120 COLOR CYAN UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 18	UN	CUMPLE
19	1214161	60121811	3513004	LUS-120 COLOR MAGENTA UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) COLOR MAGENTA X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 19	UN	CUMPLE
20	1214163	60121811	3513004	LUS-120 COLOR NEGRO UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 20	UN	CUMPLE
21	1214162	60121811	3513004	LUS-120 COLOR YELLOW UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) COLOR YELLOW X	De acuerdo con especificación técnica No. 21	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.			
22	1214165	60121811	3513004	LUS-120 COLOR WHITE UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 22	UN	CUMPLE
23	1214164	60121811	3513004	LUS-120 COLOR CLEAR UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 23	UN	CUMPLE
24	SIN CREAR	60121811	3513004	TINTAS PARA OFFSET PROCESS DE COLORES: NEGRO, CYAN, MAGENTA,AMARILLO. presentación: Tarro 2,5 kg o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 24	UN	CUMPLE
25	SIN CREAR	60121811	3513004	TINTAS BASICAS PARA OFFSET VARIOS COLORES: SEPIA MEDIO-VERDE MEDIO-ROJO INDIO-AZUL BRONCE-NARANJA BASICO- Y BLANCO OPACO presentación: Tarro por 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 25	UN	CUMPLE
26	SIN CREAR	60121811	3513004	TINTA INVISIBLE O DE SEGURIDAD Presentación: Tarro 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 26	UN	CUMPLE
A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
27	1572404	47131821	3532212	DESENGRASANTE INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO X GALON presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 27	UN	CUMPLE
28	9201091	47131805	3532212	LIMPIADOR ECOLOGICO PARA	De acuerdo con especificación técnica No. 28	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				MANTILLAS Y RODILLOS. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.			
A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.							
29	N/R	31211603	3549032	ADITIVO ACELERADOR DE SECADO PARA TINTA OFFSET X GALON presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 29	UN	CUMPLE
30	9200988	12161706	3549042	SOLUCION DE FUENTE PARA SPEED MÁSTER X GALON presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 30	UN	CUMPLE
31	9201085	12161706	3549042	SOLUCIÓN HUMECTANTE ALCO-DAMP AZUL 3838 presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 31	UN	CUMPLE
32	9200992	44121805	3549053	LAPIZ CORRECTOR DE PLANCHAS POSITIVO presentación: Unidad.	De acuerdo con especificación técnica No. 32	UN	CUMPLE
33	SIN CREAR	44121805	3549042	ADHESIVO PVC PARA MATERIAL IMPRESO BANNER presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 33	UN	CUMPLE

- **IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente acreditará que cumple con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

A su vez, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación cuando aplique, de acuerdo con lo siguiente:

No.	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE

No.	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.	**CUMPLE**
2	El oferente debe certificar y garantizar en documento independiente junto con la oferta que los bienes serán entregados debidamente etiquetados al Almacén de Publicaciones Ejército, ubicado en las instalaciones del Cantón Occidental en Puente Aranda, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.	**CUMPLE**
3	El oferente deberá certificar la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que requiera Publicaciones de Ejército.	**CUMPLE**
4	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad (que no sea remanufacturado) y cuya fecha de producción no sea mayor a 60 días.	**CUMPLE**
5	El Oferente deberá certificar mediante documento independiente que de resultar adjudicatario para el transporte y entrega de los bienes cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, con el fin de mitigar la propagación del virus COVID-19	**CUMPLE**
6	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad en sus empaques originales, no remanufacturados ni compatibles (OEM - Original Equipment Manufacturer o fabricante de equipos originales), en condiciones que garanticen su almacenamiento sin deterioro, y para los ítems 18, 19, 20, 21, 22, 23, la vida útil restante de los consumibles deberá ser de 6 meses mínimo después de la recepción del bien.	**CUMPLE**
7	El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos de Publicaciones de Ejercito, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.	**CUMPLE**
8	De conformidad al tipo de sustancias y productos químicos, para el elemento THINNER, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Ley 19 de 2012, reglamentado mediante el Decreto 585 de 2018 "Por el cual se adiciona un Capítulo, se derogan algunos artículos del Decreto 1069 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se reglamentan los artículos 81 y 82 del Decreto ley 19 de 2012. Se permitirá el cumplimiento de estas disposiciones, con la acreditación y presentación de la copia de la certificación vigente del distribuidor y/o vendedor del producto a quien presente oferta para el presente proceso	**CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, (mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) Firma del funcionario competente. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto Indicación sobre el cumplimiento del contratista. **Nota 1:** No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2:** MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. **Nota 3:** No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4:** Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. **Nota 5:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	**NO CUMPLE** **LA EMPRESA ANEXA EN SU OFERTA EL ACTA DE LIQUIDACION NO. 00012079 del 15 de agosto de 2019.** **Para certificar la experiencia habilitante requerida, debe anexar el contrato con liquidación, solo encontramos en la oferta el acta de liquidación, debe subir el contrato.**

- **GARANTÍA TÉCNICA**

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, Formulario No. 8, debidamente suscrita por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. Que ampare la calidad de los bienes. 2. Que ampare el cumplimiento del contrato. 3. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 4. Las materias primas que el contratista utilice en cumplimiento del objeto contractual serán de primera calidad conforme a lo solicitado, con las especificaciones técnicas indicadas. 5. Los productos que el contratista se compromete a suministrar, serán nuevos y de primera calidad conforme a lo solicitado. 6. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. 7. El término de duración de la garantía técnica será de seis (6) meses.	**CUMPLE**

- **TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo tres (03) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. (Diligenciar Formulario No. 8) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de	**CUMPLE**

entrega de presente proceso. **NOTA:** Esta obligación debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente. **NOTA 1**: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta. **NOTA 2**: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo. **NOTA 3:** Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	

- **CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN)**

SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación. Diligenciar el FORMULARIO No. 3 ANEXO DE CATALOGACIÓN	**CUMPLE**

- **CONCLUSIÓN:**

Por lo anterior, el comité técnico evaluador se permite presentar informe de evaluación dentro del PROCESO DE **MÍNIMA CUANTÍA No. 134-APOYOLOGISTICO-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS, Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESION SOBRE RIGIDOS PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL",** Concluyendo que las empresa **NO** cumple con la totalidad de los requisitos, por lo que se suguiere subsanar dentro del termino estipulado en el cronograma del proceso de la referencia

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DESTEK COMEERCIAL SAS NIT 900305711-3, REPRESENTANTE LEGAL DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ, IDENTIFCADA CON CC. 52.427.417	**NO CUMPLE**	**LA EMPRESA ANEXA EN SU OFERTA EL ACTA DE LIQUIDACION NO. 00012079 del 15 de agosto de 2019.** **Para certificar la experiencia habilitante requerida, debe anexar el contrato con liquidación, solo encontramos en la oferta el acta de liquidación, debe subir el contrato**

2- *MULTIQUIMICOS S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LUIS ANTONIO JAIME AMAYA , IDENTIFCADO CON CC. 67659879*

- **ASPECTOS TÉCNICOS HABILITANTES**
- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA.**

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta, son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

- **DILIGENCIAMIENTO ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIOCUMPLIMIENTO**

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes de los bienes que ofrece relacionando marcas, (SI APLICAN), para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el ANEXO No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES", indicando en una columna puntualmente, para cada uno de los ítems, si CUMPLE o NO CUMPLE

- **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMENTO**

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes que se pretenden adquirir deben cumplir con las especificaciones técnicas que a continuación se relacionan, ya que estas condiciones son de obligatorio cumplimiento para la recepción de los mismos, así:

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR							
A-02-02-01-003-003-03 ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES							
1	1057167	15121902	3338004	GRASA DE LITIO BLANCA EN ESPRAY Presentación: espray por 282 ml o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 1	UN	CUMPLE
2	1209685	15121902	3338004	GRASA 3W en tarro Presentación: Tarro de 0,454 Kg / 16 Oz o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 2	UN	CUMPLE
3	1571991	15121503	3338005	ACEITE 150 Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 3	UN	CUMPLE
4	1108817	15121514	3338009	LUBRICANTE PENETRANTE MULTIPROPOSITO Presentación: Tarro aerosol x 200 cm3 o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 4	UN	CUMPLE
5	1022279	12191502	3338013	VARSOL EN TARRO presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 5	UN	CUMPLE
6	9201093	31211803	3338014	THINER presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 6	UN	CUMPLE
02-02-01-003-004 QUÍMICOS BÁSICOS							
A-02-02-01-003-004-01 QUÍMICOS ORGÁNICOS BÁSICOS							
7	9201083	12352104	3413903	SUSTITUTO ALCOHOL ISOPROPILICO presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 7	UN	CUMPLE
8	1350475	45141501	3414004	REVELAROR PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL. presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 8	UN	CUMPLE
A-02-02-01-003-004-02 PRODUCTOS QUÍMICOS INORGÁNICOS BÁSICOS N.C.P.							
9	9201278	45141501	3427010	REFORZADOR	De acuerdo con especificación técnica No. 9	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				PREMIUM PARA PLANCHAS HORSELL D20 TERMAL. presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.			
A-02-02-01-003-004-07 PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS							
10	1761961	12352310	3479025	SILICONA INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO 400 ML ESPRAY Presentación: Tarro x 400 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 10	UN	CUMPLE
11	1761965	31201632	3479025	SILICONA LIQUIDA X 100 ML presentación: Tarro x 100 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 11	UN	CUMPLE
12	9201269	45141502	3479030	GOMA PROTECTORA PARA PLANCHAS 8505 FINISHER. presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 12	UN	CUMPLE
02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)							
A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS							
13	1144639	12191601	3511038	SOLVENTE LIQUIDO BORDEAUX FUZE MS3 presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 13	UN	CUMPLE
14	1144640	60121811	3513004	FUZE COLOR CYAN ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 14	UN	CUMPLE
15	1144641	60121811	3513004	FUZE COLOR MAGENTA ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL COLOR X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 15	UN	CUMPLE
16	1144642	60121811	3513004	FUZE COLOR NEGRO ECOSOLVENTE	De acuerdo con especificación técnica No. 16	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.			
17	1144643	60121811	3513004	FUZE COLOR YELLOW ECOSOLVENTE BORDEAUX FUZE MS3 PARA IMPRESIÓN DIGITAL X 1 LITRO presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 17	UN	CUMPLE
18	1214160	60121811	3513004	LUS-120 COLOR CYAN UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 18	UN	CUMPLE
19	1214161	60121811	3513004	LUS-120 COLOR MAGENTA UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) COLOR MAGENTA X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 19	UN	CUMPLE
20	1214163	60121811	3513004	LUS-120 COLOR NEGRO UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 20	UN	CUMPLE
21	1214162	60121811	3513004	LUS-120 COLOR YELLOW UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) COLOR YELLOW X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 21	UN	CUMPLE
22	1214165	60121811	3513004	LUS-120 COLOR WHITE UV PARA	De acuerdo con especificación técnica No. 22	UN	CUMPLE

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
				IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.			
23	1214164	60121811	3513004	LUS-120 COLOR CLEAR UV PARA IMPRESORA MIMAKI UJF7151 PLUS (INCLUYE CHIP) X 1000 ML presentación: Tarro por Litro o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 23	UN	CUMPLE
24	SIN CREAR	60121811	3513004	TINTAS PARA OFFSET PROCESS DE COLORES: NEGRO, CYAN, MAGENTA,AMARILLO. presentación: Tarro 2,5 kg o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 24	UN	CUMPLE
25	SIN CREAR	60121811	3513004	TINTAS BASICAS PARA OFFSET VARIOS COLORES: SEPIA MEDIO-VERDE MEDIO-ROJO INDIO-AZUL BRONCE-NARANJA BASICO- Y BLANCO OPACO presentación: Tarro por 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 25	UN	CUMPLE
26	SIN CREAR	60121811	3513004	TINTA INVISIBLE O DE SEGURIDAD Presentación: Tarro 1 KILO o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 26	UN	CUMPLE
A-02-02-01-003-005-03 JABÓN, PREPARADOS PARA LIMPIEZA, PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR							
27	1572404	47131821	3532212	DESENGRASANTE INDUSTRIAL MULTIPROPOSITO X GALON presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 27	UN	CUMPLE
28	9201091	47131805	3532212	LIMPIADOR ECOLOGICO PARA MANTILLAS Y RODILLOS. Presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 28	UN	CUMPLE
A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.							

ÍTEM	CÓDIGO SAP	CÓDIGO UNSPC	CÓDIGO DANE	NOMBRE DEL BIEN Y/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE NO CUMPLE
29	N/R	31211603	3549032	ADITIVO ACELERADOR DE SECADO PARA TINTA OFFSET X GALON presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 29	UN	CUMPLE
30	9200988	12161706	3549042	SOLUCION DE FUENTE PARA SPEED MÁSTER X GALON presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 30	UN	CUMPLE
31	9201085	12161706	3549042	SOLUCIÓN HUMECTANTE ALCO-DAMP AZUL 3838 presentación: Garrafa X 20 litros o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 31	UN	CUMPLE
32	9200992	44121805	3549053	LAPIZ CORRECTOR DE PLANCHAS POSITIVO presentación: Unidad.	De acuerdo con especificación técnica No. 32	UN	CUMPLE
33	SIN CREAR	44121805	3549042	ADHESIVO PVC PARA MATERIAL IMPRESO BANNER presentación: Galón de 3.785,41 ML o su equivalente en otras unidades de medida.	De acuerdo con especificación técnica No. 33	UN	CUMPLE

- **IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El oferente acreditará que cumple con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a los ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo No. 2 Especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales, el cual será verificado por el comité técnico evaluador.

A su vez, deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación y anexar el documento y/o documentación cuando aplique, de acuerdo con lo siguiente:

No.	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	El oferente certificará el compromiso de entregar los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad así como la conservación ante posibles daños durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar	**CUMPLE**

No.	ESPECIFICACION TECNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
	los bienes recibidos.	
2	El oferente debe certificar y garantizar en documento independiente junto con la oferta que los bienes serán entregados debidamente etiquetados al Almacén de Publicaciones Ejército, ubicado en las instalaciones del Cantón Occidental en Puente Aranda, para lo cual el oferente debe disponer de los medios necesarios como gato de carga y personal para su correcta entrega.	**CUMPLE**
3	El oferente deberá certificar la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que requiera Publicaciones de Ejército.	**CUMPLE**
4	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad (que no sea remanufacturado) y cuya fecha de producción no sea mayor a 60 días.	**CUMPLE**
5	El Oferente deberá certificar mediante documento independiente que de resultar adjudicatario para el transporte y entrega de los bienes cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, con el fin de mitigar la propagación del virus COVID-19	**CUMPLE**
6	El oferente deberá suministrar los bienes de primera calidad en sus empaques originales, no remanufacturados ni compatibles (OEM - Original Equipment Manufacturer o fabricante de equipos originales), en condiciones que garanticen su almacenamiento sin deterioro, y para los ítems 18, 19, 20, 21, 22, 23, la vida útil restante de los consumibles deberá ser de 6 meses mínimo después de la recepción del bien.	**CUMPLE**
7	El oferente asignará un Ejecutivo de Cuenta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos de Publicaciones de Ejercito, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.	**CUMPLE**
8	De conformidad al tipo de sustancias y productos químicos, para el elemento THINNER, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81 del Decreto Ley 19 de 2012, reglamentado mediante el Decreto 585 de 2018 "Por el cual se adiciona un Capítulo, se derogan algunos artículos del Decreto 1069 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, y se reglamentan los artículos 81 y 82 del Decreto ley 19 de 2012. Se permitirá el cumplimiento de estas disposiciones, con la acreditación y presentación de la copia de la certificación vigente del distribuidor y/o vendedor del producto a quien presente oferta para el presente proceso	**CUMPLE**

- **VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

Adicional al diligenciamiento del Formulario No. 5; como requisito mínimo habilitante, el proponente debe acreditar su experiencia presentando la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos,

(mediante certificación o contrato incluyendo la liquidación) recibidos a entera satisfacción debidamente suscritos, que tengan relación con el objeto contractual del presente proceso, cuya sumatoria sea equivalente mínimo al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial.

Las constancias a través de las cuales se certifiquen los contratos deben contener como mínimo la siguiente información:

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	CUMPLE / NO CUMPLE
Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. Objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) Firma del funcionario competente. Indicación de la dirección comercial y teléfono del contratante o la del dueño del proyecto Indicación sobre el cumplimiento del contratista. **Nota 1:** No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2:** MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información suministrada por el oferente. **Nota 3:** No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTOCERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4:** Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles. **Nota 5:** La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	**NO CUMPLE** **LA EMPRESA ANEXA EN SU OFERTA EL ACTA DE LIQUIDACION CARTA DE ACEPTACION NO. 0033-CBNº1-2020** **Para certificar la experiencia habilitante requerida, debe anexar el contrato con liquidación, solo encontramos en la oferta el acta de liquidación, debe subir el contrato.** **DE IGUAL FORMA LA CUANTIA DE ESTE CONTRATO QUE SE ANEXO A LA OFERTA NO CUMPLE CON EL MINIMO REQUERIDO DE LA OFERTA**

- **GARANTÍA TÉCNICA**

GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
Para el presente proceso de selección el proponente deberá presentar la garantía técnica, Formulario No. 8, debidamente suscrita por el proponente. La garantía mínima requerida en este proceso debe cumplir con los siguientes requisitos: 8. Que ampare la calidad de los bienes. 9. Que ampare el cumplimiento del contrato. 10. Que ampare cada uno de los requisitos técnicos del presente proceso. 11. Las materias primas que el contratista utilice en cumplimiento del objeto contractual serán de primera calidad conforme a lo solicitado, con las especificaciones técnicas indicadas. 12. Los productos que el contratista se compromete a suministrar, serán nuevos y de primera calidad conforme a lo solicitado. 13. Que reemplace totalmente los productos por daños o deterioro procedentes de su fabricación o transporte sin costo alguno durante el periodo de garantía. 14. El término de duración de la garantía técnica será de seis (6) meses.	**CUMPLE**

- **TÉRMINO DE LA GARANTÍA TÉCNICA**

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe certificar que en caso de que resulte deficiente la calidad de los bienes y no cumpla con las especificaciones técnicas, el oferente proveerá la adquisición del mismo dentro de un plazo tres (03) días hábiles contados a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato. (Diligenciar Formulario No. 8) Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega de presente proceso. **NOTA:** Esta obligación debe ser aportada en documento independiente junto con la oferta debidamente suscrita por el oferente.	**NO CUMPLE** **EN LA OFERTA DE ESTA EMPRESA NO SE EVIDENCIA DOCUMENTO SOPORTE DE ESTE REQUERIMIENTO DEL TERMINO DE GARANTIA TECNICA.**

NOTA 1: Los términos de la garantía técnica, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento deberá incluirse en el cumplimiento al momento de presentación de la oferta. **NOTA 2**: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo. **NOTA 3:** Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.	

- **CLÁUSULA CONTRACTUAL DE CATALOGACIÓN (SISTEMA OTAN)**

SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN	**CUMPLE / NO CUMPLE**
En cumplimiento a la Directiva Permanente 34 de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Contratista debe suscribir el compromiso para suministrar la información técnica, del fabricante, si el artículo esta normalizado suministrar el número de la norma o especificaciones técnicas de diseño, el nombre y la dirección del fabricante y los códigos NSN de los bienes adquiridos necesarios para realizar la, catalogación. Diligenciar el FORMULARIO No. 3 ANEXO DE CATALOGACIÓN	**NO CUMPLE** **NO ANEXA SOPORTES DE ESTE REQUERIMIENTO EN SU OFERTA**

- **CONCLUSIÓN:**

Por lo anterior, el comité técnico evaluador se permite presentar informe de evaluación dentro del PROCESO DE **MÍNIMA CUANTÍA No. 134-APOYOLOGISTICO-2021 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE QUÍMICOS, INSUMOS, Y CONSUMIBLES PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PLOTTER E IMPRESION SOBRE RIGIDOS PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL",** Concluyendo que las empresa **NO** cumple con la totalidad de los requisitos, por lo que se suguiere subsanar dentro del termino estipulado en el cronograma del proceso de la referencia

	CUMPLE / NO	

OFERENTE	CUMPLE	OBSERVACIONES
1- MULTIQUIMICOS S.A.S, REPRESENTANTE LEGAL LUIS ANTONIO JAIME AMAYA , IDENTIFCADO CON CC. 67659879	**NO CUMPLE**	**1. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, NO CERTIFICA NINGUNA DE ESTAS MEDIANTE DOCUMENTO A PARTE.** **2. LA EMPRESA ANEXA EN SU OFERTA EL ACTA DE LIQUIDACION NO. 00012079 del 15 de agosto de 2019.** **Para certificar la experiencia habilitante requerida, debe anexar el contrato con liquidación, solo encontramos en la oferta el acta de liquidación, debe subir el contrato**

ORIGINAL FIRMADO

SV. JAVIER ALEJANDRO SUAREZ DIAZ
Comité Técnico Evaluador